

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO,
APROBADA POR 6 VOTOS EN 11, TRAS LA INTERPELACIÓN REALIZADA POR EL
PARTIDO NACIONAL A LOS MINISTROS DE DEFENSA, GONZALO FERNÁNDEZ,
Y DEL INTERIOR, JORGE BRUNI POR EL CASO FELDMAN

Ante la interpelación promovida en el ámbito de la Comisión Permanente a los Señores Ministros de Interior, Doctor Jorge Bruni y de Defensa Nacional, Dr. Jorge Fernández, los legisladores y legisladoras abajo firmantes decimos:

- a) Que reafirmamos nuestro inquebrantable apego al principio de separación de poderes emanado del carácter republicano de nuestra Constitución Nacional. Por ende manifestamos nuestra absoluta confianza en la actuación libre e independiente de los organismos jurisdiccionales pertenecientes al Poder Judicial, en el caso que hoy nos ocupa así como en todos los casos sometidos a su análisis.
- b) Desde ese punto de vista consideramos altamente conveniente la oportunidad y la forma en que se promovió esta instancia parlamentaria, enmarcada en una campaña mediática, parte de una operación política destinada a generar acusaciones sin elemento probatorio alguno, con el triste y lamentable fin de intentar "conquistar" algunos votos sin medir las consecuencias de dicho accionar.
- c) Rechazamos asimismo que se invierta la carga de prueba, se acuse sin fundamento y se utilice hechos graves, delicados, en algún caso trágico, para incidir en la campaña electoral y sacar réditos de lucimiento personal, asimismo rechazamos la utilización, en esta instancia, de información propia, de la actuación presumarial.
- d) En el actual estado de las investigaciones, los señores Ministros han actuado con responsabilidad y lealtad institucional, dando respuesta puntualmente a todas y cada una de las interrogantes planteadas por lo cual consideramos totalmente satisfactorias sus explicaciones.

Montevideo, 10 de noviembre de 2009.